



REGLAMENTO **VII CxM CHAMIZO TRAIL 2022**

Desde la organización de CxM CHAMIZO TRAIL, se establece lo siguiente:

- Traer los impermeables de casa, no se repartirán
- Como en años anteriores, no habrá vasos en los avituallamientos, así que todos los participantes deben llevar el suyo propio o un recipiente portalíquidos
- Todo aquel participante que arroje basura o desperdicios durante el recorrido, fuera de los lugares habilitados para ello, quedará automáticamente expulsado.
- Es OBLIGATORIO (en todas las modalidades) llevar un vaso depósito para líquidos y móvil encendido.**
- Se recomienda y aconseja el uso de chaqueta impermeable o cortavientos y manta térmica.** En función de la meteorología de esos días se podrá pedir obligatorio el material que se estime oportuno por la dirección de carrera y los árbitros de la misma (se comunicaría por las redes sociales y se expondrá en la charla técnica)



Art. 1: CXM Chamizo Trail una carrera que transcurre en su totalidad por montaña en los parajes naturales del término de Villanueva del Rosario y Antequera se celebrará el próximo día 22 de octubre de 2022 sobre 3 distancias:

- **CXM CHAMIZO TRAIL: 42 km /3000m+**
- **CXM CHAMIZITO TRAIL: 23 km /1600 m+**
- **CXM MINICHAMIZO TRAIL: 12´5 km/ 600m+ (Cadete/Junior/ Open-única categoría)**

-Existirán 3 horarios de salida y cierre de Meta:

SALIDAS:

- CHAMIZO TRAIL: **08:00 h.** (Plaza de Andalucía)
- CHAMIZITO TRAIL/MINICHAMIZO: **09:30 h.** (Plaza de Andalucía)

CIERRE DE META:

- **12:30.** - Hora cierre meta: MINICHAMIZO
- **14:00.** - Hora cierra meta: CHAMIZITO TRAIL
- **17:30.** - Hora de cierre meta: CHAMIZO TRAIL

Lugar de salida y llegada de las todas las modalidades: PLAZA DE ANDALUCÍA VILLANUEVA DEL ROSARIO.



Art.2: TIEMPOS DE CORTE DE PASO Y CIERRE DE META.-

· CXM CHAMIZO TRAIL 42 km.- SALIDA 08:00 H

Control de paso de Km 3.- **45´** desde la hora de la salida de esta distancia (08:45 h).

Control de paso de Km 8´5.- **2 h.** desde la hora de la salida de esta distancia (10:00 h).

Control de paso de Km 18.- **4:00 h** desde la hora de la salida de esta modalidad (12:00 h).

Control de paso de km 30.- **7:00 h**, desde la hora de salida de esta modalidad (15:00 h).

Cierre de Meta km 42 a las **9:30 h.** desde la hora de salida de esta modalidad (17:30 h).

· CHAMIZITO TRAIL 23 km- SALIDA 09:30 H

Control de paso de Km 3.- **45´** desde la hora de la salida de esta distancia (10:15 h).

Control de paso de Km 8,5.- **2 h.** desde la hora de la salida de esta distancia (11:30 h).

Control de paso de Km 18.- **3:30 h.** desde la hora de la salida de esta distancia (13:00 h).

Cierre de Meta km 23 a las **4:30 h.** desde la hora de salida de esta modalidad (14:00 h).

· MINICHAMIZITO TRAIL 12´5 km- SALIDA 9:30 H

Cierre de Meta km 12´5 a las **3:00 h.** desde la hora de salida de esta modalidad (12:30 h).

-EN LASTRES MODALIDADES EN CASO DE NO LLEGAR A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS O REBASAR EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA PASAR POR ESE PUNTO DE CORTE MARCADO, EL CORREDOR/A QUEDARA AUTOMATICAMENTE DESCALIFICADO DE LA PRUEBA EN LA MODALIDAD QUE PARTICIPE.

- A LOS PARTICIPANTES QUE EXCEDAN EL TOPE DE TIEMPO ESTABLECIDO PARA LOS PUNTOS DE CORTE SE LES



RETIRARÁ EL DORSAL (ESTANDO OBLIGADOS A ENTREGARLO CUANDO SE LES REQUIERA). SI SIGUEN EN EL RECORRIDO ES EXCLUSIVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y NO DE LA ORGANIZACIÓN, QUE SI LOS EVACUARA EN CASO DE NECESIDAD.

Art. 3: CATEGORÍAS.-

La prueba está abierta a todos los atletas, montañeros y deportistas) que lo deseen, estableciéndose las siguientes categorías:

- Categoría **Cadete (2006/2007)**: 15/16 años. (sólo Minichamizito)
- Categoría **Juvenil (2004/2005)**: 17/18 años. (sólo Minichamizito)
- Categoría **Junior (2002/2003)**: 19/20 años. (sólo Minichamizito)
- Categoría **Open (2001 y anteriores)**: abierta a cualquier persona desde 21 años en adelante (sólo Minichamizito)
- Categoría **Promesa (1999/2000/2001)**: 21/22/23 años
- Categoría **Senior (1983 a 1998)**: de 24 a 39 años
- Categoría **Veteran@ A (1973 a 1982)**: 40 a 49 años.
- Categoría **Veteran@ B (1963 a 1972)**: 50 a 59 años.
- Categoría **Veteran@ C (1962 y anteriores)**: 60 años en adelante.
- Categoría **ABSOLUTA (2001 y anteriores)**: a partir de 21 años

Art. 4: MATERIAL OBLIGATORIO.-

*** CXM CHAMIZO TRAIL:**

- Vaso o depósito de agua y móvil.
- Se recomienda cortavientos y manta térmica
- Se recomienda algún tipo de alimento

*** CXM CHAMIZITO TRAIL:**

- Vaso o depósito de agua y móvil.
- Se recomienda cortavientos y manta térmica.



*** CXM MINICHAMIZITO TRAIL:**

- Vaso o depósito de agua y móvil.
- Se recomienda cortavientos y manta térmica.

Durante la Charla Técnica del viernes día 21 de octubre o días antes, se concretará si es necesario más material o se desestima alguno de los aquí enumerados, dependiendo de las condiciones climatológicas.

En cualquiera de los puntos de control se podrá requerir cualquiera de los materiales obligatorios, el no llevarlos puede acarrear la descalificación de ese deportista o la sanción que se estime oportuna por el comité disciplinario de la prueba.

Art. 5: PREMIOS.-

A los TRES primeros clasificados absolutos tanto en categoría masculina como en la femenina:

En la modalidad CXM CHAMIZO TRAIL:

1º-	TROFEO	+ 320 euros
2º-	TROFEO	+ 160 euros
3º-	TROFEO	+ 90 euros

- Trofeos a todas las categorías desde promesas hasta veterano C, tanto en categoría masculina como en categoría femenina, para CXM CHAMIZO TRAIL Y CXM CHAMIZITO TRAIL
- Trofeos a las 3 categorías desde cadetes, juvenil, junior y open, tanto en categoría masculina como en categoría femenina, para CXM MINICHAMIZO TRAIL.

Art. 6: EI PLAZO DE INSCRIPCIÓN se abrirá el 8 de MARZO de 2022 para todos l@s atletas y se cerrará el 4 de OCTUBRE del 2022 (o al agotarse las plazas disponibles).

***Del 8 al 18 de marzo , se establecerá un periodo de inscripción sólo para federados FAM o FEDME.**



*Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción y no se admitirán fuera de plazo o una vez cerrado el plazo de inscripción.

*Existe un número máximo de plazas que rondarán los 400 participantes, sumando todas las categorías, estableciéndose como sigue:

- 150 plazas para CXM CHAMIZO TRAIL
- 150 plazas para CXM CHAMIZITO TRAIL
- 100 plazas para CXM MINICHAMIZO TRAIL

*La organización se reserva un número determinado de plazas de cada modalidad para los diferentes compromisos que conlleva la organización de la prueba.

*La inscripción es personal e intransferible, y supone la aceptación del presente reglamento.

- Los precios de la inscripción será el siguiente:

	1er plazo (desde el 8 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022)		2º plazo (a partir del 31 de marzo de 2022 hasta el 4 de octubre de 2022)	
	<u>FEDERADOS FAM/FEDME</u>	<u>NO FEDERADOS</u>	<u>FEDERADOS FAM/FEDME</u>	<u>NO FEDERADOS</u>
CXM CHAMIZO TRAIL	30 euros	36 euros	35 euros	41 euros
CXM CHAMIZITO TRAIL	21 euros	25 euros	24 euros	29 euros
CXM MINICHAMIZO	13 euros	17 euros	16 euros	21 euros

Art. 7: EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN da derecho:

- A participar en la competición
- Seguro de responsabilidad civil y de accidentes
- Avituallamientos sólidos y líquidos,
- Prendas deportivas conmemorativas
- Duchas
- Guardarropa
- Comida-Almuerzo
- Servicio de fisioterapia (según disponibilidad de la misma)



- Cuantos obsequios consiga la organización.
- Precio especial en albergue municipal (si desea quedarse la noche anterior)

***SE LE HARÁ ENTREGA DE UN REGALO FINISHER EN EL MOMENTO DE SU LLEGADA A META A AQUELLOS PARTICIPANTES QUE COMPLETEN LA PRUEBA EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN**

DEVOLUCIONES Y CAMBIOS

- En caso de renuncia sólo se devolverá el 50% de la inscripción y siempre antes del 23 de SEPTIEMBRE de 2022. Después de pasada esa fecha no se procederá a devolución alguna sea cual fuere el motivo o causa.
- Si se permite el cambio de dorsal **hasta el 2 de OCTUBRE de 2022**, siempre con la pertinente autorización de la organización.

Art.8: A cada corredor inscrito se le entregará un dorsal para lo que será imprescindible presentar el DNI y LICENCIA DE FEDERACIÓN (en caso de estar federado, licencia FAM O FEDME)

Art.9: El recorrido estará debidamente señalado con cintas de balizamiento, estacas con una cinta, carteles indicadores y/o flechas. Existirán referencias kilométricas en los puntos de avituallamiento. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar y entregar su dorsal al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo y en llegar a meta comunicar su retirada.

Art.10: AVITUALLAMIENTOS

Existirán 9 puntos de avituallamiento distribuidos por todo el recorrido de la prueba, los cuales dispondrán de agua, isotónico y alimentos sólidos. Estarán repartidos en los siguientes kilómetros: 5, 10, 15, 19, 21, 24, 28'5, 33'5, 38 aproximadamente. Y en línea de meta. Siempre que la normativa lo estime oportuno.



Art.12: AYUDAS

Queda totalmente prohibido la asistencia a cualquiera de los corredores/as

Art.13: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

Art.14: La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Se deberá acreditar la condición de premiado con la presentación de DNI, no pudiendo actuar nadie en el nombre del premiado.

Art.15: Para poder optar a los premios en metálico que se entreguen en la prueba se debe estar presente en la entrega de los mismos, la no asistencia se entenderá como renuncia a los mismo y no se tendrá derecho a ellos bajo ningún concepto.

Art.16: No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea de la organización.

Art.17: No se permite que ningún participante vaya acompañado de animales durante el desarrollo de la prueba.

Art.18: La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

Art.19: Se recuerda que el tráfico será en todo momento abierto, por lo que se pide se extreme la seguridad por parte de los corredores de la prueba.



Art.20: Todos los participantes inscritos en esta prueba, entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad tanto física como médica. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen, en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores u otros participantes.

Art.21: Es obligatorio llevar bien visible el dorsal facilitado por la organización en la parte delantera, no podrán hacer uso de los puestos de avituallamiento aquellos corredores que no lleven el dorsal.

Art.22: La Organización podrá publicar imágenes y demás datos de la actividad, con fines oportunos de publicidad, promoción, informes, etc. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, de 13 de diciembre, cualquier interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, mediante un escrito ante el registro General del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, Plaza España 9, 29312, Villanueva del Rosario.

Art.23: El participante con la inscripción declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud adecuado para participar en el “VII Chamizo Trail 2022”. Eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cual quiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o distintas redes sociales, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”

Art.24: La inscripción en la prueba supone la aceptación de la reglamentación y normativa aquí expuesta por la organización.

Art.25: Para todo lo no recogido en las presentes bases se recurrirá al Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Montaña (FAM)



CHAMIZO TRAIL 2022

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN PARA RECOGIDA DE BOLSA DEL CORREDOR

AUTORIZACIÓN PARA RECOGIDA DE BOLSA DEL CORREDOR DEL PARTICIPANTE. D./D^a _____

DNI: _____ DORSAL: _____ AUTORIZO a recoger LA BOLSA DEL CORREDOR para mi participación en VII CHAMIZO TRAIL CXM 2022, el 22/10/2022 entendiendo que se trata de material personal e intransferible, que no podrá ser utilizado durante la prueba por otra persona diferente de mí.

AD. /D^a _____

DNI: _____,

En _____, a _____ de _____ 2022

Fdo.

El corredor/a

Fdo.

Persona autorizada

IMPORTANTE:

Esta autorización no será válida si no está rellena en su totalidad y no Viene acompañada de:

- FOTOCOPIA DEL DNI del participante que autoriza
- DNI de la persona autorizada



ANEXO 2

AUTORIZACION PARA menores

D....., con DNI nº.....,
como Padre/ Madre o Tutor de.....,
con fecha de nacimiento y DNI nº

AUTORIZO a que participe en el “VII CHAMIZO TRAIL” que tendrá lugar en Villanueva del Rosario el día 22/10/202”.

Afirmo tener conocimiento de todos los requisitos y condiciones de la actividad y haber sido informado de las mismas, entre ellas, las siguientes:

1.- Sus requisitos técnicos, material exigido, desniveles acumulados y capacidad física, asumiendo plenamente que la práctica del deporte en general, y de los deportes contemplados dentro de la Federación Española de Montaña y Escalada, entrañan una serie de riesgos previsibles o imprevisibles, que deben ser conocidos y aceptados por quien voluntariamente desarrolla estas actividades.

2.- En materia de deportes de montaña de cualquier tipo, la idea del riesgo de accidentes de gravedad va implícita en los mismos y, por lo tanto, quien se dedique a su ejercicio lo asume personalmente. El participante declara hallarse en las condiciones psicofísicas necesarias para la práctica de la actividad, debiendo comunicar cualquier problema físico del que tenga conocimiento antes de la actividad y que pueda afectar a su seguridad.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos,

Firmo esta autorización en _____ a __ dé _____ de _____.

Fdo.- _____

DNI. - _____